

**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
Dirección de Planeación, Evaluación e Informática**

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA
ELABORACIÓN DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO
DE LAS UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
(P I D E)**

Enero 2022



ÍNDICE

Contenido
Introducción
Presentación
Información que deberá contener el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE)
1. Introducción
2. Marco de Referencia
2.1 Descripción del Entorno
2.2 La Universidad y las Políticas Educativas
3. Misión
4. Visión
5. Valores
6. Diagnóstico
6.1 Fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades
7. Marco Normativo
8. Políticas de la Universidad
9. Estrategias
10. Macroprocesos Estratégicos Institucionales
10.1 Académico
10.2 Vinculación
10.3 Administración
11. Seguimiento y Evaluación
12. Conclusiones
Aspectos Metodológicos
Glosario
Bibliografía

Introducción

La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas con fundamento en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 10 de julio de 2018, numeral 1.2.2 y a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, de fecha 21 de enero de 2005 y reformada mediante decreto publicado en el DOF 1º de octubre de 2013, Art. 15 fracción III, que a la letra señala: “Promover los procesos de planeación participativa en las instituciones a que se refiere este artículo”, emite los “Lineamientos Generales para elaborar el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE)”, que pretenden constituir un marco general de referencia, que ofrezca una mejor coordinación de esfuerzos de las comunidades universitarias, los lineamientos contempla la normatividad mínima tendiente a implantar la planeación como una función permanente y flexible, que estimule el desarrollo del potencial creativo de los diversos sectores de las instituciones para la mejor realización de sus propósitos sustantivos.

Objetivo de los lineamientos generales

- ✦ Proporcionar a las instituciones una guía para facilitar la elaboración, o la actualización de su Programa de Desarrollo Institucional (PIDE), documento rector que orientará el quehacer de la Universidad, para alcanzar su desarrollo y consolidación, enmarcados en procesos de mejora continua que permita garantizar la excelencia de los servicios educativos que ofrece, de sus procesos de gestión y, reafirmar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.
- ✦ Atender los principios de Política Educativa Nacional formulados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la cual se establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, así como del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- ✦ Contribuir a los objetivos definidos en el “Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024” en particular en los seis Objetivos prioritarios los cuales expresan distintos aspectos de un propósito superior: garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; apuntalada en cinco dimensiones esenciales de la calidad estrechamente relacionadas entre sí, que son: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

Las relevancias de los seis objetivos prioritarios tienen como finalidad los siguientes aspectos:

- 6.1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 6.2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- 6.3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
- 6.4 Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- 6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

En este sentido, se presenta la propuesta del índice de la información que deberá conformar el Programa Institucional de Desarrollo, así como una descripción de lo que debe contener cada apartado. Con la finalidad de apoyar la elaboración del documento, se señala la visión y misión del Subsistema, que servirán de base para que cada institución elabore o redefina las propias; asimismo se proporciona una serie de valores esperados que coadyuvan a evaluar el avance y quehacer de la institución permitiendo a la misma, determinar su situación actual e identificar sus fortalezas y debilidades; así como amenazas y oportunidades.

Por último, se incluye un glosario de términos a fin de apoyar a los encargados de elaborar el Programa Institucional de Desarrollo, en el manejo de algunos conceptos empleados en este documento.

Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), es el resultado del ejercicio de planeación estratégica y participativa a mediano plazo, realizado al interior de la Universidad, que contiene el conjunto de políticas, estrategias y procesos administrativos para orientar el desarrollo equilibrado de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo de las Universidades, mediante la propuesta de escenarios deseables y factibles.

Mediante este ejercicio de planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias, prioridades; se asignarán responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán los resultados mediante indicadores de resultados.

Objetivos del PIDE

1. Detectar los nichos de oportunidad para el desarrollo y consolidación de la Institución, con base en la evaluación de los resultados obtenidos de los procesos operados durante el período de vigencia del ejercicio anterior y del análisis de los resultados de los principales indicadores de la capacidad y competitividad académica, así como de las expectativas y requerimientos de la sociedad a la que sirve.
2. Guiar las acciones de las diversas áreas de la Universidad a fin de establecer un programa de desarrollo para cada programa educativo e institucional, orientado a la mejora continua y en su caso, a la consolidación y aseguramiento de la calidad de los mismos.
3. Optimizar los recursos materiales, financieros y humanos disponibles para que, dentro del marco de redes de cooperación, comunicación y participación de todos los miembros de la institución, se consolide el desarrollo de la Universidad bajo estándares de calidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad a la que sirve.
4. Mejorar la excelencia de los servicios de docencia, generación y aplicación pertinente del conocimiento, difusión y extensión, planeación, administración, servicios escolares y atención a la demanda, así como desarrollar programas permanentes de vinculación tanto con las unidades productivas de bienes y servicios, como con la sociedad, que proporcionen a la comunidad estudiantil, las herramientas necesarias para su formación integral, de conformidad con el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
5. Establecer mecanismos de planeación estratégica conjuntamente con todas las áreas que integran la Universidad, apoyados en procesos permanentes de control y evaluación, que permitan replantear estrategias, acciones y metas en su planeación táctica (Programa Anual de Operación), para alcanzar los objetivos definidos en el PIDE.
6. Promover las acciones encaminadas a la inclusión, equidad de género, la no discriminación y al aseguramiento de espacios educativos libres de violencia.

Información que deberá contener el PIDE

1.- INTRODUCCIÓN

En este apartado se hará mención de la relevancia que para la Universidad representa, el realizar y contar con este ejercicio de planeación a mediano plazo, con el propósito de establecer una guía estratégica para el desarrollo y consolidación de la institución, el período que abarca y los resultados que se esperan alcanzar al término del mismo en cuanto a la calidad de los programas educativos y los servicios que ofrece la Institución. Además, se describirá brevemente el contenido del Programa por cada capítulo.

2.- MARCO DE REFERENCIA

2.1 Descripción del entorno.

Se hará una descripción global del contexto socioeconómico en el que se encuentra ubicada y funcionando la Institución; en él se deberá incluir un análisis del comportamiento en los últimos tres años de los indicadores económicos, poblacionales, culturales y de cualquier otro rubro que se considere de interés, así como de las perspectivas de crecimiento y desarrollo económico definido por el gobierno estatal en su Plan de Desarrollo. Entre los aspectos que se deben considerar en el entorno de la Universidad y sus áreas de oportunidad, se encuentran:

- ⇒ **Empresas:** Número de empresas, tamaño y giro; así como un análisis de los beneficios derivados de la vinculación realizada con las mismas, y las áreas de oportunidad.
- ⇒ **Perfil de puestos requeridos por las empresas e identificación de perfiles emergentes,** de conformidad con las expectativas de crecimiento del sector productivo.
- ⇒ **Identificación de la población objetivo,** que incluye egreso de Educación Media Superior en todas sus modalidades, de los últimos tres años, con la finalidad de realizar el análisis de la población objeto de atención de la Universidad, e inferir la demanda de servicios de Educación Superior para el período que comprende el ejercicio.
- ⇒ **Participación de las Instituciones de Educación Superior,** incluyendo la Universidad, en la captación de matrícula de los últimos tres años y la preferencia de carreras por área de conocimiento.
- ⇒ **Porcentaje de egresados con empleo,** nivel salarial, función que desempeña con respecto al área de formación académica y nivel de puesto.
- ⇒ **Necesidades de capacitación** en el sector productivo de bienes y servicios, de egresados y de la sociedad en general.
- ⇒ **Expectativas de crecimiento económico y poblacional,** para el período que comprende el PIDE.
- ⇒ **Estudios y servicios tecnológicos en los que participa o puede participar la Universidad.**

2.2 La Universidad y las Políticas Educativas. –

Se realizará una reflexión sobre el papel de la Universidad como actor transformador de la sociedad a la que presta sus servicios; así como de su contribución al cumplimiento de las expectativas de crecimiento previstas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, el Programa Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo.

Es evidente la necesidad de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; establecer mecanismos de cooperación entre los diversos actores estratégicos de las actividades institucionales de las Universidades, que permitan aprovechar los recursos para encauzarlos en atender las prioridades de desarrollo, que incluyen el crecimiento sostenido y la creación de empleos; la consolidación de sistemas de alcance Regional y Estatal en que se vincula la oferta de Educación Superior, la generación de estructuras sólidas de vinculación, las políticas de desarrollo locales, y la articulación de sistemas integrados de formación, investigación y desarrollo tecnológico. De la misma forma se deben considerar los procesos de innovación y cambio que tienen lugar en el seno de las Instituciones Educativas y en el entorno en que prestan sus servicios.

El papel de las Universidades es fundamental en la atención de las vocaciones productivas y en la transformación social de su entorno, en la medida en que se concilien los intereses de los actores involucrados en el quehacer institucional.

El objetivo global sobre educación (ODS 4) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene por finalidad:

- 1 Ofrecer una educación inclusiva y equitativa de calidad en todos los niveles, y refleja los siguientes aspectos novedosos clave del ODS-4 Educación 2030, que sirven de base a este Marco de Acción.
- 2 Garantizar la equidad y la inclusión en la educación y mediante ella, y hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, disparidad, vulnerabilidad y desigualdad en el acceso a la educación, la participación en ella, su continuidad y su finalización. Habida cuenta de que la igualdad de género es otro aspecto clave del ODS 4-Educación 2030, en esta agenda se presta especial atención a la discriminación por motivos de género y a los grupos vulnerables, y se procura velar porque nadie quede rezagado.
- 3 Un elemento fundamental del derecho a la educación consiste en garantizar que la calidad de esta permita obtener resultados del aprendizaje pertinentes, equitativos y eficaces en todos los niveles y entornos. Para las competencias de orden superior, son indispensables, por una parte, métodos y contenidos pertinentes de enseñanza y aprendizaje que se adecúen a las necesidades de todos los educandos y sean impartidos por docentes con calificaciones, formación, remuneración y motivación adecuadas, que utilicen enfoques pedagógicos apropiados y que cuenten con el respaldo de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Enfoques Estratégicos

- 1 Deberá darse gran importancia a la eficiencia, eficacia y equidad de los sistemas educativos, además para garantizar la calidad de la educación y crear condiciones que permitan obtener resultados eficaces en este ámbito, los gobiernos deberán reforzar los sistemas educativos mediante la creación y mejora de mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas adecuados, eficaces e inclusivos; es indispensable aprovechar la innovación y las TIC para fortalecer los sistemas educativos, difundir conocimientos, brindar acceso a la información, promover un aprendizaje de calidad y efectivo, y prestar servicios de forma más eficaz.
- 2 En este mismo sentido y tomando en cuenta las grandes dificultades que enfrentan las personas con discapacidad para tener acceso a oportunidades educativas de calidad y de falta de datos que resulten eficaces, resulta esencial prestar especial atención y garantizar el acceso de niños, jóvenes y adultos con discapacidad a una educación y aprendizaje de calidad.
- 3 La calidad de la educación supone el desarrollo de aptitudes, valores, actitudes y conocimientos que permiten a los ciudadanos llevar vidas sanas y plenas, hacer frente a los desafíos de orden local y mundial. Para centrarse en la calidad y la innovación será necesario también fortalecer la educación en materia de las ciencias, tecnología, ingeniería y las matemáticas.

Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

El eje general IV.2 Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que señala:

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.”

Objetivo 2.2 “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”.

Estrategias

2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.

2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización,



mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.

2.2.6 Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.

3.- MISIÓN

La misión es la razón de ser de la Universidad, la cual explica la existencia y sus objetivos esenciales, fundamentándose en los principios o valores institucionales.

La misión definida para el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas se ha enriquecido para satisfacer los requerimientos exigidos por los constantes cambios de la sociedad. En este sentido la misión adoptada para el Subsistema es la que a continuación se presenta:

Ofrecer a la sociedad Mexicana Educación Superior de excelencia, como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad requerida por una economía sustentada en el conocimiento, con la preparación integral de nuestros estudiantes, que impulsen la transformación y desarrollo social de los diversos sectores del país.

La elaboración de la misión de la institución podrá definirse a partir de la citada en el párrafo anterior, debiendo hacer referencia a:

- ✦ La formación del Técnico Superior Universitario, Ingenierías, Licenciaturas y Posgrado
- ✦ La continuidad de estudios
- ✦ Las características del Modelo Educativo

4.- VISIÓN

La elaboración de la visión de la Institución podrá definirse a partir de las expectativas de desarrollo y consolidación de la Universidad, considerando la que se determinó para el Subsistema, misma que se describe a continuación:

Visión del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

En el año 2024, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas constituirán un Subsistema de Educación Superior de excelencia, que cumpla las expectativas de los estudiantes y de la sociedad con egresados competitivos e integrados en el ámbito productivo y con un cuerpo académico consolidado y comprometido. Será reconocido Nacional e Internacionalmente por su eficiencia, eficacia, pertinencia, equidad y vinculación.

Será abierto, flexible, innovador e integrado a los demás Subsistemas de Educación Superior, cultura, ciencia y tecnología, vinculado con los sectores social y productivo; que contribuya al desarrollo económico del País, distinguido como una fuente de consulta por su desempeño académico, por la rendición de cuentas sustentadas en procesos consolidados de evaluación y acreditación de sus programas educativos.

5.- VALORES

En el año 2030, cada mexicano cuenta con una educación moderna, de calidad a través de la cual se forma en conocimientos, destrezas y valores.

El Sistema Educativo Nacional forma a los ciudadanos en los valores de la libertad, la justicia, el diálogo y la democracia, además de darles las herramientas suficientes para que puedan integrarse con éxito a la vida productiva.

La educación es el principal componente del tejido social y el mejor instrumento para garantizar equidad y acceso a una mejor calidad de vida para todos, además de ser formadora del talento humano requerido para la competitividad y el desarrollo del país. Los valores definidos por la SEP para orientar la conducta de las personas involucradas en los servicios educativos son:

- ✦ Bien común
- ✦ Integridad
- ✦ Honradez
- ✦ Imparcialidad
- ✦ Justicia
- ✦ Transparencia
- ✦ Rendición de cuentas
- ✦ Entorno cultural y ecológico
- ✦ Generosidad
- ✦ Igualdad
- ✦ Respeto
- ✦ Liderazgo

Bien común. Se refiere a la organización social en que se establece lo que a cada persona le corresponde dar y recibir. El bien común determina para el individuo la existencia de un deber, el de participar con su actividad y sus medios en la acción

social para el logro de un bien común obteniendo como contrapartida, el derecho de participar en las ventajas que de éste se derivan.

Integridad. Es la cualidad de la persona para tomar decisiones en forma responsable sobre su propio comportamiento, en donde la dignidad es el principal componente.

Honradez. La honradez implica el respeto por los recursos que son confiados a la Universidad y propiedad de la sociedad incluye, en pocas palabras, no robar. Así también a no buscar ganancias personales aprovechando que se tiene un puesto en el que se manejan grandes cantidades de recursos

Se refiere a la cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra. Quien obra con honradez se caracterizará por la rectitud de ánimo, integridad con la cual procede en todo en lo que actúa, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad en la cual vive.

Imparcialidad. Es un criterio de justicia que sostiene que las decisiones deben tomarse atendiendo a criterios objetivos, sin influencias de sesgos, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.

No conceder preferencias o privilegios indebidos a las demás personas, así como no tomar partido para favorecer a alguien en particular. "Actuar siempre en forma objetiva e imparcial sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna". Otro concepto clave de la imparcialidad es la objetividad, la cual obliga a no considerar cuestiones ajenas al asunto sobre el cual se está tomando una decisión o definiendo el trato con las personas.

La imparcialidad está encaminada a la búsqueda de la justicia y al trato igual a todas las personas, porque así lo merecen

Justicia. Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde. Actuar en cumplimiento estricto de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto al estado de derecho"

Es la claridad con la que se maneja la información gubernamental, de manera que se permita el acceso a la misma por parte de la sociedad interesada. Esto adquiere mayor relevancia cuando los servidores públicos desechan cualquier trato discrecional.

Transparencia. Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por la ley; usar y aplicar con transparencia los recursos públicos, cuidando su manejo responsable y eliminar la discrecionalidad indebida.

Rendición de Cuentas. Actuar con eficiencia, eficacia, economía y calidad en la gestión de la administración pública, para contribuir a la mejora continua y a su modernización y teniendo como principios fundamentales la optimización de los recursos y la rendición de cuentas.

Entorno cultural y Ecológico.

Comprender y valorar la diversidad en cuanto a estilos de vida, creencias y costumbres de los diferentes grupos en el país.

"Adoptar una clara actitud de respeto y defensa de la cultura y ecología de nuestro país". No discriminar a las personas con una cultura diferente a la propia, respetar las diferentes culturas que coexisten en México.

Muestra la preocupación por el uso adecuado y la preservación de los recursos naturales, de la necesidad de cuidar el medio ambiente. Una vez que se toma conciencia del problema relativo al medio ambiente, se debe comprender que todos y cada uno somos responsables de cuidar el medio del cual formamos parte.

Generosidad Actuar con sensibilidad y solidaridad particularmente frente a los niños, jóvenes y las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con discapacidad y, en especial, frente a todas aquellas personas que menos tienen, estando siempre dispuesto a compartir con ellos los bienes materiales, intelectuales y afectivos que estén a nuestro alcance".

Igualdad. Tomar como regla invariable de nuestros actos y decisiones el procurar igualdad de, oportunidades para todos los mexicanos y mexicanas, sin distingo de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política “.

Respeto. Respetar sin excepción alguna la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos y todas las mexicanas.

6.- DIAGNÓSTICO

Este apartado debe servir a la Universidad para realizar un análisis de su situación interna (fortalezas y debilidades) con relación a su entorno o marco de referencia (amenazas y oportunidades, derivadas del análisis del marco de referencia); es decir, para identificar los elementos que pueden incidir positiva o negativamente en la operación de la Institución.

Elementos que deben considerarse para la elaboración del diagnóstico:

- ✦ Los resultados obtenidos de la ejecución del PIDE en liquidación en cuanto al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas;
- ✦ El diagnóstico realizado en la actualización de su planeación integral 2021; es decir el análisis de los indicadores institucionales y por programa educativo, así como los indicadores de capacidad y competitividad académica;
- ✦ El resultado de la ejecución de los programas operativos anuales;
- ✦ La misión y visión que tiene la institución de acuerdo a las expectativas propias y a las indicadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenido ODS y el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024;
- ✦ Las recomendaciones derivadas de la certificación de los procesos de la institución por las normas de calidad, de la evaluación diagnóstica de los programas educativos y de los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- ✦ Los resultados de los estudios AST;

- Los resultados de los estudios de trayectorias educativas y de seguimiento de egresados, entre otros. y
- La alineación a las políticas de educación superior emitidas por el gobierno federal y estatal.

6.1 Fortalezas y debilidades/ amenazas y oportunidades

Del análisis de la situación interna, realizado por la Institución, se derivarán las fortalezas y debilidades, que se refieren a los factores internos que afectan a la Universidad, en este apartado, se identifican los aciertos en el desarrollo, crecimiento y consolidación de la Institución en cuanto a infraestructura física, académica, administrativa, y en actividades de vinculación, investigación científica y desarrollo tecnológico. Asimismo, subraya aquellos aspectos que deberán modificarse, mejorarse, adecuarse o suprimirse para alcanzar la mejora de los programas educativos y procesos de gestión de la Institución.

Se debe tomar en cuenta que la identificación de fortalezas y debilidades debe fundamentarse en un análisis honesto, crítico y profesional que permita conocer los puntos débiles del quehacer cotidiano de la Institución, los cuales requerirán la implementación de estrategias que conviertan estas debilidades en fortalezas en un corto plazo. Asimismo, las fortalezas que son aspectos favorables que han permitido sustentar el desarrollo de la Institución, se mantengan y retroalimenten con la finalidad de que continúen siendo estrategias para el desarrollo de la Universidad.

De la misma forma, se deberán considerar los factores externos que afectan a la Universidad tales como los cambios económicos, políticos, tecnológicos y sociales que se observen en el entorno y que inciden en el quehacer de la Institución al determinar las expectativas y necesidades de servicios que la sociedad requiere o le demanda.

Una forma de determinar las acciones que tienen que realizar las Universidades para lograr su visión, es realizar una prospectiva de los valores de los indicadores deseados en el año “n”, ubicarse en el presente y hacer el análisis y registro de los mismos. Esto permitirá observar la brecha entre los valores de los indicadores actuales y los valores deseados (metas) y determinar las acciones necesarias para eliminarlas.

Una herramienta útil para identificar estas brechas es la aplicación de los indicadores del Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT) y el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP) y del Ejercicio de Evaluación Institucional (EVIN). También se deben contemplar los indicadores institucionales y por programa educativo y las metas compromiso que ha asumido la institución en el diagnóstico realizado en la actualización de su planeación integral 2020.

7.- MARCO JURÍDICO

Se refiere al conjunto de leyes, decretos, normas, acuerdos, directrices, lineamientos, principios, entre otros que con carácter obligatorio en unos casos o con sentido indicativo en otros, encauzan y conducen a una instancia hacia determinado tipo de desarrollo.

Los fundamentos legales regirán la actuación de la Universidad Tecnológica y Politécnica dentro del contexto socioeconómico de la región. Se deben considerar entre otros, los aspectos contenidos en los ordenamientos que se enlistan a continuación que son enunciativos más no limitativos:

- ✦ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente;
- ✦ Ley General de Educación vigente;
- ✦ Ley de Coordinación de la Educación Superior vigente;
- ✦ Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en Materia de Profesiones vigente;
- ✦ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente;
- ✦ Reglamento Interior de la SEP vigente;
- ✦ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 vigente;
- ✦ Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024;
- ✦ Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas vigente;
- ✦ Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema vigente.
- ✦ Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la agenda 2030 vigente.
- ✦ Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Normas, Circulares y Lineamientos de carácter obligatorio emitidos por diversas dependencias de orden federal, incluida la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- ✦ Entre otros.

Además, se deberán observar los ordenamientos de carácter Estatal vigentes, tales como:

- ✦ Plan de Desarrollo del Estado vigente;
- ✦ Programa Estatal de Educación, Ciencia y Tecnología vigente;
- ✦ Planes Regionales o Estatales e instrumentos elaborados por grupos de industriales, comerciales civiles o profesionales vigentes;
- ✦ Legislación laboral Estatal vigente;
- ✦ Código Civil Estatal vigente;
- ✦ Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica o Politécnica vigente;
- ✦ Programa Institucional de Desarrollo de la universidad vigente;
- ✦ Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Normas, Circulares y Lineamientos de carácter obligatorio emitidos por diversas dependencias estatales vigentes.
- ✦ Entre otros.

8.- POLÍTICAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

Se refiere a los criterios o directrices de acción elegidas como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos de la Institución.

Las políticas son un modo de conducir las acciones hacia el logro de los propósitos establecidos. Son lineamientos y directrices que constituyen un marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los fines, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas definidas en el PIDE.

De esta forma las políticas encauzan y delimitan las opciones posibles, teniendo en cuenta el orden de prioridades establecido; a la vez que orienta la aplicación de los recursos para alcanzar dichas prioridades.

Las Universidades al definir las políticas de la Institución, deberán considerar además de las adoptadas, las definidas por el Gobierno Federal en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial correspondiente.

9.- ESTRATEGIAS

Son los cursos de acción generales que muestran la dirección y el empleo general de los esfuerzos y recursos para lograr los objetivos, en las condiciones más ventajosas para la Universidad y se establecen a nivel institucional sin indicar como se usan los recursos. Están orientadas al cumplimiento de los objetivos, consolidar las fortalezas y eliminar las debilidades; así como a aprovechar las oportunidades y minimizar el impacto de las amenazas.

10.- MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

Se refiere a los programas o procesos prioritarios o de apoyo que justifican la operación de la Institución, en los que se describirán los objetivos específicos de cada uno, las estrategias que la Universidad implementará, las acciones a seguir por ésta para lograr el resultado esperado y las metas que, de acuerdo a su visión y misión, la Institución desea alcanzar. Para tal efecto es necesario considerar las recomendaciones de las evaluaciones externas (misiones francesas, CIEES, COPAES, ISO, diagnóstico realizado en la actualización de su planeación integral 2020, entre otras) así como las recomendaciones adoptadas en el seno del Subsistema o internas (Modelo de Evaluación de la Calidad, entre otros).

Es importante señalar que, cada programa institucional o proceso puede subdividirse en cuatro programas y/o procesos. A continuación, se incluye una serie de aspectos que se sugieren contemplar para el desarrollo de los diversos programas y/o procesos.

10.1 Académico

Se refiere a los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como al mejoramiento y en su caso, aseguramiento de la calidad de la capacidad y competitividad académica. En este aspecto, es necesario considerar que los resultados dependen en alto grado, de las cualidades y capacidades del personal académico, de su nivel de compromiso y participación en los objetivos y tareas institucionales, así como de las condiciones de trabajo, que permitan el desempeño de su labor en forma adecuada. El diagnóstico de cada programa educativo permitirá a la Universidad determinar las condiciones específicas de cada programa, sus resultados y grado de posicionamiento en la comunidad demandante de los servicios de Educación Superior, de igual forma a determinar la brecha entre los programas educativos ofertados.

El factor humano es necesario en este proceso, por lo que las condiciones en que el personal académico presta sus servicios se fomentan y apoya su continua actualización y especialización incide en forma decisiva en la mejora y aseguramiento de la calidad de la educación. Es imprescindible que se definan líneas de acción dirigidas a las actividades esenciales del modelo educativo de la Institución, tales como tutorías, elaboración de material didáctico, promoción de estudios y servicios tecnológicos, generación de líneas innovadoras de investigación aplicada o desarrollo tecnológico, aplicación innovadora del conocimiento, gestión académica, etc.

También se incluirán los aspectos relacionados con la elaboración, actualización y adecuación de los planes de estudio de conformidad con el Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, sobre bases de calidad, equidad, polivalencia, pertinencia y cobertura. Para esto, se deberán elaborar planes de estudio acordes a las necesidades del sector productivo, con la flexibilidad adecuada que permita dar pronta respuesta a los constantes cambios observados en dicho sector e incorporar un carácter integral en los mismos.

Uno de los propósitos de la Universidad, es ampliar la oferta educativa con equidad, diversificando los enfoques educativos, a fin de ofrecer una mayor oportunidad de Educación Superior a los demandantes de estos servicios, por lo que debe incluir la oferta de programas y modalidades de estudio, con relación a la demanda exigida por el sector productivo de la región y la sociedad.

De igual manera es necesario considerar la importancia de poner el trabajo académico en el centro de la Universidad, lo que implica una concepción amplia del quehacer académico donde los fines y metas de la Institución, se traduzcan en mecanismos, procedimientos, acciones y normas de carácter general que, al aplicarse de manera particular, favorezcan el desarrollo de cada campo del conocimiento, con la intervención de académicos y estudiantes, en lo que compete a cada uno.

Aspectos por considerar:**Personal Docente:****Perfil del Profesorado**

El personal académico de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas está compuesto por dos tipos de profesores: los Profesores de Tiempo Completo y los Profesores de Asignatura o de tiempo parcial. En este aspecto, se debe buscar que el perfil de los profesores corresponda a la(s) asignatura(s) que imparten, así como que haya congruencia entre la formación académica del personal y el perfil deseado por la Universidad, entre otros aspectos. Es importante que la Institución considere los parámetros utilizados por el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) con la finalidad de establecer las líneas de acción que propicien la constante capacitación de los profesores para obtener el perfil deseable, permitiendo que realicen sus funciones de manera eficaz y puedan vincularse en redes temáticas para sustentar una Educación Superior que contribuya a formar los profesionistas que México requiere.

Desempeño de los Docentes

La eficiencia del personal docente para facilitar el aprendizaje permitirá ofrecer una Educación Superior con calidad; por lo que es necesario que la Universidad cuente con mecanismos de evaluación por los directores de carrera y estudiantes, para conocer el grado de satisfacción de estos últimos. Esto permitirá apoyar y orientar la toma de decisiones encaminadas a fortalecer el perfil de los profesores y mantener altos estándares de calidad en el rendimiento académico institucional.

Se recomienda considerar la capacidad de los profesores para transmitir sus conocimientos (habilidad pedagógica) y propiciar técnicas innovadoras para el proceso de enseñanza-aprendizaje para los niveles educativos de Técnico Superior Universitario, de licenciaturas (ingenierías). La eficiencia de los procesos didácticos se establece a partir de los índices de reprobación y de su repercusión directa en las tasas de deserción.

Capacitación y Desarrollo del Personal Docente:

La capacitación del personal académico y en especial del docente, es una de las condiciones necesarias para mejorar la formación profesional de los estudiantes, por lo que se deben contemplar las actividades y cursos de formación, especialización tecnológica, actualización y posgrado para el mejoramiento de la planta docente y académica de la Universidad de conformidad con su Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y considerando entre otras fuentes de financiamiento el PRODEP (<http://dsa.sep.gob.mx/prodep.html>), diagnóstico realizado en la actualización de su planeación integral 2019, así como otros mecanismos que permitan la actualización del docente, tales como estadías en las empresas, intercambio académico con otras instituciones de Educación Superior, entre otros.

Es necesario que permitan desarrollar continuamente y certificar las capacidades de los profesores, encaminadas a fortalecer el uso de la tecnología en las diferentes ramas de la industria a la que se proporcionan servicios, así como a la formación y consolidación de cuerpos académicos, es importante alentar el acceso a fondos internacionales para la cooperación e intercambio académico entre instituciones de Educación Superior Mexicanas y Extranjeras, que permitan el fortalecimiento del perfil del profesorado.

Conformación y Desarrollo de Cuerpos Académicos

Dentro de las actividades relacionadas con el mejoramiento del perfil del profesorado, es necesario considerar los lineamientos emitidos por el PRODEP, en cuanto al registro de cuerpos académicos en formación, en consolidación y consolidados, así como las líneas innovadoras de investigación aplicada o desarrollo tecnológico. Si la universidad aún no cuenta con cuerpos académicos, puede consultar el documento “Características y Productos generados de los Cuerpos Académicos de las Universidades”.

Planes y Programas de Estudio

18

Se refiere a las estrategias y líneas de acción que la Institución define para garantizar y asegurar la calidad y pertinencia de los programas educativos que ofrece para atender las necesidades del sector productivo y de servicios; los contenidos curriculares deben estar orientados para este fin y prever sus adecuaciones futuras para mantenerlos actualizados, pertinentes y vigentes; entre éstas se debe contemplar el enfoque en competencias profesionales, lo que permitirá proveer al estudiante de las habilidades necesarias para responder a una economía globalizada. Es de suma importancia mantener una estrecha relación entre los planes y programas de estudio con las necesidades productivas y de desarrollo de la región, con la finalidad de implementar medidas de actualización, visualizando siempre la calidad y atributos del Modelo Educativo; por lo que es fundamental incluir programas de desarrollo de cada Programa Educativo. Dadas las características del Modelo Educativo, y la necesidad de mejorar y garantizar la excelencia de los servicios educativos, y de contar con nuevas formas de financiamiento, se deberán definir mecanismos para la auto evaluación de los programas educativos por parte de la institución y por organismos externos de los CIEES; así como para su acreditación por organismos reconocidos por el COPAES con el propósito de alcanzar y garantizar la calidad de éstos.

Eficiencia Terminal

La Eficiencia Terminal deberá contemplar la proporción de estudiantes que se titula con relación a la matrícula inicial por cohorte generacional. Las estrategias a realizar deberán plantearse considerando las posibles variantes que puedan afectar su desempeño, ya que esto podría incidir en la valoración de la eficacia y eficiencia terminal de la Institución. Se deberán incluir los mecanismos para evaluar el aprovechamiento de los alumnos, antes de su ingreso, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para garantizar su permanencia, desempeño y desarrollo integral, incentivando la culminación de los estudios mediante programas institucionales de tutorías. También se deberá evaluar al estudiante al término de su preparación, por órganos externos que permita dar fe pública de la calidad de la educación que se imparte.

Recursos Didácticos

Las actividades docentes requieren de apoyos adicionales a las aulas y al pizarrón para ser más efectivas. El aprovechamiento de laboratorios, talleres, equipo audiovisual, teleconferencias, entre otros, adquiere mayor importancia debido a las exigencias del Modelo Educativo. Ante este hecho se deberán visualizar las estrategias institucionales para proveer y garantizar los insumos necesarios que coadyuven a la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Matrícula

Se considera como matrícula, al total de estudiantes inscritos en la Universidad (alumnos de nuevo ingreso y reingreso) que cursan alguna de las carreras oficiales que se imparten, en un ciclo escolar determinado. Para efectos del PIDE, es necesario incluir estadísticas de la población atendida por la Universidad, por carreras y por ciclo escolar en los últimos cinco años; así como un programa para incrementar la matrícula en la Institución y contribuir al logro de los objetivos Nacionales de incrementar la cobertura de Educación Superior con equidad.

Reprobación

Las tasas de reprobación son indicadores importantes para advertir problemas en el aprovechamiento y desempeño de los alumnos y la eficiencia del proceso de enseñanza aprendizaje.

Deserción

19

Se refiere a los alumnos que deciden abandonar sus estudios, así como aquellos que dejan de estudiar en un plazo mayor a lo estipulado en la normatividad correspondiente. En este aspecto se deben considerar las estrategias definidas por el Subsistema, para identificar las causas y establecer alternativas de retención del alumno hasta la conclusión de su formación profesional.

Servicios de apoyo al estudiante

Apoyos curriculares

Los planes y programas de estudio que se imparten en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas contemplan la realización de diversas actividades curriculares extra-aula. Éstas suelen ser: tutorías personalizadas o de grupo, asesorías, conferencias, seminarios, visitas a empresas, dependencias, etc., y están orientadas a cumplir una función de apoyo para la docencia, así como a facilitar el proceso de aprendizaje de conceptos o apropiación de habilidades y capacidades significativas para la formación y desempeño profesional.

Centro de información

Constituye una de las principales herramientas para la docencia y el aprendizaje. Su importancia relativa y la complejidad de los servicios se han incrementado notablemente con los avances tecnológicos recientes, convirtiéndolos casi en una actividad didáctica indispensable para una formación profesional moderna, en la que las consultas a bancos de datos, uso de correo electrónico y la búsqueda de información actualizada y relevante, constituyen una necesidad cotidiana.

Servicios de Cómputo para Estudiantes

Se deberán de considerar acciones a fin de proporcionar a los estudiantes, el apoyo para el uso de los sistemas de cómputo a nivel extra-clase, y las asesorías correspondientes para un mejor desenvolvimiento de los alumnos.

Becas y Apoyos Financieros

Las características socioeconómicas de la población estudiantil difieren mucho, por lo que, para brindar la posibilidad de continuar y culminar sus estudios, se han establecido mecanismos de apoyo económico tales como el Programa Nacional de Becas, con lo que se pretende lograr mayor equidad en el acceso y permanencia en la institución de aquellos que lo requieran y que además demuestren la capacidad y voluntad necesaria para lograrlo.

Servicios Médicos

La salud de la comunidad universitaria es uno de los elementos necesarios para favorecer mejores niveles en el desempeño académico. Su función es conocer el estado de salud de la comunidad universitaria, prevenir y evitar en la medida de lo posible la morbilidad. De la misma forma, se deberán contemplar los apoyos psicológicos que coadyuvan al desarrollo integral del alumno.

Servicios Complementarios para Estudiantes

Se refiere a aquellos servicios que los estudiantes pueden necesitar durante su estancia en la institución, para satisfacer ciertas necesidades, tales como servicio de cafetería, centro de fotocopiado, servicios de transporte entre otros.

Estudios y Servicios Tecnológicos

El desarrollo de estudios y servicios tecnológicos adquieren una importancia especial y características peculiares por ser uno de los medios de vinculación y posicionamiento de la Universidad con su entorno social y productivo; además de que se obtienen elementos para valorar el impacto social de la Institución. Estos se dan mediante la prestación de los servicios de: Diagnósticos Empresariales, Asistencia Técnica, Estudios de Mercado,

Pruebas y Ensayos, Diagnóstico Ambiental, Transferencia y Asimilación de Tecnología, entre otros.

Aspectos por considerar:

Proyectos de Estudios y Servicios Tecnológicos

Se deberán considerar las actividades que se realizarán en el campo de los estudios de aplicación del conocimiento y desarrollo tecnológico, tendientes a resolver los problemas del sector productivo, propiciando la colaboración de los alumnos y personal docente, como un recurso para fortalecer la aplicación de conocimientos y la captación de ingresos propios que contribuyan al autofinanciamiento de la institución.

Generación de Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada o Desarrollo Tecnológico (LIADT)

Se refiere a la capacidad de los profesores de tiempo completo, altamente capacitados y reconocidos por pares, para realizar en forma individual o en cuerpos académicos, estudios de asimilación, transferencia y mejora de tecnologías existentes, y proyectos que atienden las necesidades concretas del sector productivo y de servicios.

10.2 Vinculación

La vinculación es un sistema y una relación estratégica a largo plazo de comunicación, intercambio y cooperación que busca beneficios mutuos por parte de los involucrados dentro y fuera de la Universidad. Implica crear interacciones permanentes entre la educación, la ciencia y la tecnología e investigación, y los sectores sociales.

La vinculación incluye dos aspectos: el aspecto curricular o didáctico que contribuye al logro y mejoramiento de la misión académica de la Universidad, especialmente la formación del recurso humano, fortalecer la investigación aplicada o desarrollo tecnológico, la actualización de los planes de estudio y, el aspecto no curricular que está relacionado con las actividades de educación continua o, la prestación de un servicio profesional (asesoría, análisis técnico o la elaboración de un plan de mercadotecnia).

En el esquema siguiente se muestran estos dos aspectos:

Elementos clave del aspecto curricular		Aspectos Claves no Curriculares		
Formación del Recurso Humano Académico y Estudiantil.	Resultados de Aprendizaje y Experiencias Prácticas.	Resultados a Lograr Mediante la Vinculación.		
Actualización del Vitae, con Base en los Conocimientos y Experiencias Adquiridas Mediante Proyectos.	Fortalecimiento de la Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, y la Interdisciplinariedad.	Desarrollo Social, Económico y Tecnológico	Gestión, Transferencia y Administración Tecnológica; Servicios Profesionales.	Planes, Mecanismos y Proyectos de Vinculación.

La Universidad, con el propósito de cumplir con el Modelo Educativo que ofrece, debe participar con su entorno, orientando y promoviendo la vinculación con la sociedad y el sector productivo. Es fundamental la promoción de convenios con instituciones públicas, privadas, nacionales y extranjeras que permitan establecer acuerdos de

cooperación y colaboración tendientes a fortalecer la presencia en el quehacer del sector productivo de bienes y servicios; a promover las estancias, estadías, prácticas y prestación del servicio social en éstas, difundir el Modelo Educativo de la Institución e inducir a la contratación de los egresados en dicho sector.

De igual forma se deben conformar Consejos de Vinculación y Pertinencia, en el caso de Universidades Tecnológicas y un Consejo Social en el caso de Universidades Politécnicas, que coadyuven a mejorar la eficacia de las actividades asociadas a los programas educativos, con base en tres ejes de acción: formación, vinculación, y las líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

Otro aspecto importante de la vinculación con el sector productivo de bienes y servicios es el apoyo de las Universidades en la incubación de empresas que benefician no sólo a los alumnos como parte de la formación profesional, sino también al desarrollo económico del entorno social. En este sentido es importante la labor que se efectúe para financiar la formación de empresas.

Por último, se debe visualizar la vinculación como factor de financiamiento de la propia Universidad, para el mantenimiento y actualización de los laboratorios y la tecnología, a través de los estudios y servicios tecnológicos que proporcionan al sector industrial y de servicios.

Aspectos por considerar:

Universo Potencial y Universo Real para la Vinculación

El Universo potencial se refiere a las empresas de la zona de influencia que reúnen las características necesarias para formar parte de las unidades productivas con las que la Universidad podría establecer relaciones de vinculación. *El Universo real* está conformado por las unidades productivas con las que se han establecido relaciones de servicio formales, de acuerdo con las políticas y lineamientos fijados por la Universidad. Es importante identificar los beneficios obtenidos como resultado de esta vinculación tanto para la institución como para el sector productivo de bienes y servicios y a la sociedad.

Seguimiento de Egresados

Se refiere a las acciones que la Universidad lleva a cabo para conocer las actividades que realizan los egresados y conocer el grado de satisfacción de los exalumnos y de los empleadores, para contar con los insumos necesarios que permitan garantizar la pertinencia y calidad de los planes y programas de estudio.

Con relación a los egresados que se encuentran laborando, es importante establecer contacto con las empresas que los contratan; a fin de obtener información relacionada con el tipo de trabajo que realiza, puesto que ocupa y sueldo, entre otros.

Convenios Nacionales y Extranjeros

Como parte importante del Modelo Educativo de las Universidades, se planteará la necesidad de establecer contacto con instituciones educativas, organismos públicos y privados, asociaciones civiles y en general, con cualquier entidad nacional o extranjera que aporte beneficios al desarrollo y consolidación de la Institución. Dadas las actividades económicas, es trascendente contemplar acciones de internacionalización que permita a las Instituciones Educativas establecer convenios para la portabilidad de estudiantes y profesores para fortalecer el perfil de egreso y la adquisición de competencias profesionales; así como la conformación de comunidades epistémicas y conformación de cuerpos colegiados.

Difusión y Extensión

Se refiere a las acciones realizadas en torno a la promoción del modelo educativo, que se ofrece con las escuelas de educación media superior, para encauzar la demanda de servicios educativos, y con el sector productivo para propiciar el marco de cooperación e interrelación necesaria con las funciones sustantivas de la Universidad; así como las relacionadas con la divulgación científica, la promoción cultural y el deporte.

La extensión está relacionada con la promoción de actividades extracurriculares que conlleven al desarrollo integral del estudiante como individuo social.

Aspectos por considerar:

Difusión

La difusión se lleva a cabo primordialmente por medio de acciones de vinculación, mismas que se complementan con la promoción de actividades de carácter científico, cultural, tecnológico y recreativo que se tienen en la Universidad.

Educación Continua

Al respecto es importante describir los objetivos prioritarios en materia de cursos, talleres y otras actividades relacionadas con la educación, ya que en el modelo educativo resalta la importancia de estas acciones como complemento al desarrollo académico de los estudiantes de la Universidad, y a la actualización permanente de los egresados y personal del sector productivo.

Promoción Deportiva

El deporte es considerado como una actividad recomendable y necesaria para mantener en óptimo estado la capacidad física de la comunidad universitaria y por su contribución al desarrollo integral del individuo, ya que contribuye a la adquisición de actitudes y valores importantes para el desarrollo social.

Promoción Artística y Cultural

La formación integral de los futuros profesionistas exige de actividades complementarias a la docencia destinadas a la adquisición de valores y habilidades de orden estético e intelectual relacionados con las bellas artes dentro de las que se encuentran los talleres de música y literatura entre otros.

Actividades Editoriales

Contempla la elaboración de trípticos, gacetas, periódicos oficiales, revistas y cualquier otro documento de dominio público, que permita mantener a la comunidad universitaria informada del acontecer de la Institución y fomentar la relación entre todos los individuos de la Universidad.

Por otra parte, es necesario estimular la elaboración de material de apoyo didáctico y publicaciones técnicas en colaboración con compañías editoriales.

10.3 Administración

Se refiere a la utilización racional y efectiva de los recursos humanos, materiales y financieros con el fin de cumplir con los objetivos Institucionales. Se debe lograr la eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia de la gestión administrativa, de modo que se atiendan las prioridades y metas consensadas y comprometidas.

Aspectos por considerar:

Organización, métodos y sistemas

Las Universidades han experimentado un crecimiento acelerado, lo cual ha propiciado distintas formas de organización. Es importante que este crecimiento, no deje atrás lo relacionado con la organización, métodos y sistemas, ya que conlleva a un mejor desarrollo de la estructura universitaria.

Recursos Humanos

Referir las acciones que se implementarán para la contratación, capacitación y actualización del personal docente y administrativo a fin de efficientar su desempeño en el quehacer cotidiano de la Universidad en aras de alcanzar los objetivos Institucionales.

Infraestructura y equipamiento

La infraestructura y equipamiento con que cuentan las Universidades es indispensable para el desarrollo de su función social, por lo que cada año se invierte una cantidad, que depende de las necesidades de cada Institución, así como del mantenimiento adecuado de las mismas, con esto es necesario considerar el aprovechamiento que se ha tenido de dichas inversiones.

Inventarios

Se deben planear las acciones para la debida custodia, conservación y uso de los bienes muebles, inmuebles y el manejo de los materiales y suministros, a fin de alcanzar los objetivos propuestos por la Institución.

Finanzas

En lo concerniente a este aspecto, se plantearán las acciones que permitan hacer eficientes, eficaces, racionales y transparentes el ejercicio de los recursos financieros de la Universidad.

Control Presupuestal

Se deberá contemplar el desarrollo de sistemas de control presupuestal para un adecuado manejo, aplicación y seguimiento de los recursos presupuestales asignados a la Institución, en cumplimiento a lo establecido por las instancias federales (Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas) y (Convenio específico para la asignación de recursos financieros de las Universidades Tecnológicas) y (Convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas y la Universidad de Aeronáutica en Querétaro UNAQ), Reglamento Interior de la SEP, Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria sobre el gasto público, entre otros.) y estatales.

Modernización Administrativa

Se deben implementar mecanismos orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad Universitaria con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales que vive y demanda la Institución, lo anterior en un marco que promueva el uso eficiente y adecuado de los recursos públicos, a través de la certificación de sus procesos de gestión.

Planeación y Evaluación

La planeación en las Instituciones se presenta como la posibilidad de controlar las variables críticas del sistema para dar racionalidad a su crecimiento, al mismo tiempo de encauzar la oferta de profesionales por la senda de las exigencias del desarrollo tecnológico y económico del País. Su propósito es el establecimiento de condiciones (programas, procesos y proyectos) para la realización de escenarios factibles que conlleven a su desarrollo y consolidación.

Oferta Educativa en la Zona de Influencia

Se refiere a la capacidad instalada que puede ofrecer la Universidad a los egresados de educación media superior de la zona de influencia, dicha capacidad está determinada por la infraestructura con que se cuenta (aulas, laboratorios, talleres, espacios educativos, etc.) y, número de personal docente y administrativo.

Planes y Programas Institucionales

Las actividades de planeación institucional concurren en la formulación de diversos ejercicios y programas que, una vez aprobados por los órganos de gobierno correspondientes, adquieren el carácter de instrumento rector de las actividades y funciones en ellos abordados, tal es el caso del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), los Anteproyectos de Programa – Presupuesto (POA), Programa de Inversión, el diagnóstico realizado en la actualización de su planeación integral 2020 y el Programa de Trabajo entre otros. Estos últimos con la finalidad de coadyuvar al logro de los objetivos y metas estratégicas de la Institución. Para cuestiones del Programa Institucional de Desarrollo se debe tomar en cuenta el grado de articulación de éste, con los resultados de los diagnósticos y evaluaciones internas y externas de la Universidad, las políticas Federales y Estatales y las metas definidas para el Subsistema.

Sistema de Evaluación

La evaluación es la principal herramienta para poder determinar el grado en que se están cumpliendo los objetivos institucionales y el impacto que las estrategias y acciones emprendidas por la Universidad tienen sobre la población que atienden. En este sentido, se cuenta con una amplia gama de indicadores a nivel federal, a los que deben alinearse las Instituciones. Los ejercicios de evaluación a través de la utilización de indicadores e instrumentos incluidos en el Modelo de Evaluación de la Calidad (MECASUT), (MECASUP) y en el Sistema de Gestión de la Calidad de la institución ISO, posibilitan conocer el desempeño y desarrollo de la Institución, ubicando tanto fortalezas como debilidades; esto permitirá a las autoridades de la Universidad generar los programas y proyectos necesarios para el desarrollo y consolidación de la Institución, así como alcanzar y asegurar la calidad de los servicios que proporciona. De la misma forma se fortalece la transparencia de los recursos públicos.

Sistema Automatizado de Información Integral de las Universidades

Se refiere a la sistematización de la información que reporta cada una de las áreas de la Universidad, para integrar entre otra información, la estadística básica de la Institución, que permitirá conocer el funcionamiento de la misma, así como apoyar y agilizar la toma de decisiones, de las diferentes instancias.

Legislación Universitaria

Se refiere a crear, actualizar y/o modificar la normatividad interna de la Institución, para la toma de decisiones en la vida diaria de la Universidad y que regulará su organización y funcionamiento.

11 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como el PIDE es un instrumento de planeación de mediano plazo, la Universidad deberá establecer mecanismos que permitan dar seguimiento al desarrollo de los programas, procesos y/o proyectos planteados, mediante los programas operativos anuales; así como la evaluación de los resultados, a través del ejercicio de autoevaluación.

12 CONCLUSIONES

Aspectos metodológicos

Con la finalidad de proporcionar elementos que faciliten la elaboración del ejercicio de planeación, se presentan algunos aspectos que deben observarse durante el proceso de elaboración del PIDE.

Etapas para elaborar el programa institucional de desarrollo:

- ✦ Elaborar Diagnóstico (Pronóstico y prospectiva), basado en el análisis de las fortalezas y debilidades; amenazas y oportunidades. El diagnóstico es un ejercicio fundamental para poder evaluar los avances de la Institución con respecto a la visión, objetivos y metas de la Universidad en el período que termina y poder determinar la visión en el horizonte del siguiente período;
- ✦ Identificar la problemática que atenderá la Universidad en el período que comprende el ejercicio de planeación, basado en el diagnóstico. A tal efecto, se sugiere la utilización de la metodología del marco lógico;
- ✦ Jerarquizar las Prioridades en orden de importancia;
- ✦ Definir Políticas Generales de la institución;
- ✦ Definir programas, procesos y proyectos, con la finalidad de ser atendidos en el marco del Programa Anual, o con recursos extraordinarios de los programas Federales y Estatales;
- ✦ Establecer Objetivos estratégicos o institucionales, así como los indicadores de medición y valores esperados al término del ejercicio. Es recomendable que estén calendarizados por año;
- ✦ Formular Estrategias y Líneas de Acción que orienten el cumplimiento de los objetivos estratégicos o institucionales;
- ✦ Establecer los programas o procesos de la Universidad;
- ✦ Calendarizar las acciones y valores esperados (metas);
- ✦ Programar plan de acción e
- ✦ Instrumentación, control y evaluación de los procesos y proyectos.

Herramientas para elaborar el PIDE

Existen diversas herramientas y metodologías para la realización de ejercicios de planeación. Se discute ampliamente el tema del diseño de indicadores para poder dar seguimiento a los objetivos establecidos en la lógica vertical y se discute la posibilidad de agregar otros indicadores que permiten generar más información. Esa información adicional es la que permite utilizar la Matriz como base para tareas adicionales a aquellas para las cuales fue diseñada originalmente. Las tres fases fundamentales del método se pueden desarrollar en diez pasos secuenciales:

- ✦ Realizar un diagnóstico participativo de una situación-problema que aqueja a una población.
- ✦ Construir un modelo de las relaciones causa-efecto que determinan la situación-problema (Árbol del Problema).
- ✦ Una vez validado, lo utiliza para construir el modelo de la solución (Árbol de Objetivos).
- ✦ Asignar responsabilidades institucionales para resolver la situación-problema.
- ✦ Transferir la información del Árbol de Objetivos al formato de Matriz de Marco Lógico, utilizando tantas matrices como sea necesario.
- ✦ Identificar riesgos del programa o proyecto mediante el cual se busca resolver el problema y establecer los supuestos bajo los cuales puede dar resultados el programa o proyecto.
- ✦ Validar la lógica vertical de cada matriz.

- ⇒ Definir indicadores para dar seguimiento a cada una de las hipótesis del modelo de solución.
- ⇒ Establecer los medios para verificar la confiabilidad de los indicadores, y
- ⇒ Revisar la lógica horizontal de la matriz.

Temporalidad del pide

La temporalidad del PIDE será de cinco años, a fin de procurar la continuidad de las acciones definidas en este instrumento de planeación.

Proceso de elaboración, revisión, validación y aprobación

- ⇒ **Elaboración.** El PIDE deberá ser elaborado por la Universidad, de conformidad a los presentes lineamientos generales, las políticas educativas Federales y Estatales. También deberá contemplar y garantizar el cumplimiento de los propósitos y objetivos definidos en el diagnóstico realizado en la actualización de su planeación integral 2022.
- ⇒ **Revisión.** La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas revisará que el documento contenga los elementos necesarios de planeación y la información sea consistente, y emitirá recomendaciones que considere necesarios para apoyar la mejora del ejercicio de planeación de la Universidad. Estas recomendaciones deberán tomarse en cuenta para ser incorporadas en el documento.
- ⇒ **Validación.** Una vez que sean incorporadas las recomendaciones en el ejercicio de planeación, la Universidad enviará el PIDE a la DGUTyP, quien una vez que haya verificado el contenido del Programa Institucional de Desarrollo, validará el ejercicio de planeación.
- ⇒ **Aprobación del PIDE por el H Consejo de la Universidad.** Después de recibida la validación de la DGUTyP, la Universidad someterá a aprobación del H. Consejo, el Programa Institucional de Desarrollo.
- ⇒ **Difusión y Ejecución.** La Universidad deberá tomar las acciones necesarias, para difundir adecuadamente el Programa de Desarrollo al interior de la Universidad. De igual forma, deberá instrumentar las acciones necesarias de control y evaluación, para su ejecución a través de los programas anuales.
- ⇒ **Presentación.** Una vez aprobado por el H. Consejo de la Universidad, se deberá entregar a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, copia del acta de la sesión, en la que fue aprobado el PIDE, un ejemplar impreso del documento final y un respaldo electrónico.

Características que debe tener el ejercicio para la elaboración del pide:

- ⇒ **Participativa:** En la definición y elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad; intervendrán bajo el liderazgo del C. Rector y la orientación del área de planeación, las diferentes instancias de la Institución para apoyar la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que coadyuven a mejorar la calidad académica y en su caso, asegurar la

calidad de los programas educativos que proporciona y los servicios que presta.

- ⇒ **Iterativa:** Se orientarán permanentemente las acciones institucionales con base en la evaluación de los resultados obtenidos de la ejecución de los procesos y proyectos desarrollados por la Institución, y en los cambios que ocurren en su entorno socio económico.
- ⇒ **Prospectiva:** Se planeará teniendo como referencia la necesidad de estrechar la brecha entre necesidades y expectativas, el planteamiento de un escenario ideal de la Institución, con relación a las necesidades de la región y de la sociedad mexicana.
- ⇒ **Integral:** Deberán cubrirse las funciones de las áreas sustantivas y de apoyo de la Universidad, sumando esfuerzos para lograr la congruencia institucional.
- ⇒ **Flexible:** Es necesario prever acciones alternativas para superar situaciones cambiantes que puedan afectar el desarrollo y consolidación de la Universidad.
- ⇒ **Operativa:** Su acción debe impactar la toma de decisiones y el quehacer institucional en el marco del desarrollo equilibrado y coordinado de la Universidad.

Elementos mínimos de los programas, procesos y/o proyectos

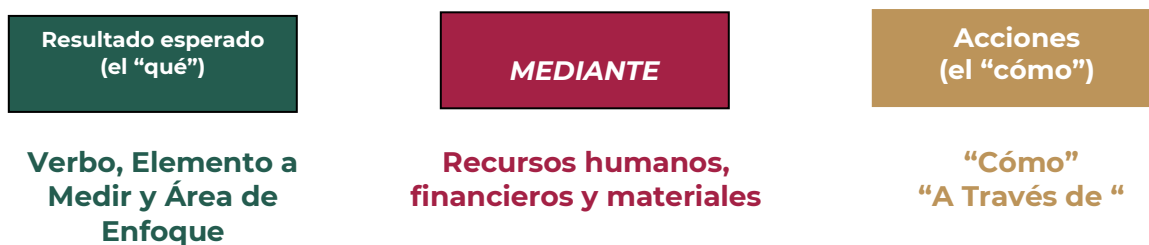
Objetivos del programa, proceso y/o proyecto

El objetivo es un enunciado breve que define en forma clara y específica los resultados esperados por la Universidad en un tiempo determinado y proporcionan las pautas o directrices básicas, hacia donde se deben dirigir los esfuerzos y recursos.

Los objetivos deben estar orientados a resultados, enfatizar la idea principal o área de logro, ser medibles y alcanzables en un tiempo establecido.

Con el propósito de facilitar la redacción de los objetivos se sugiere seguir los siguientes pasos:

Sintaxis para los objetivos



De esta forma, el verbo debe enunciar el resultado esperado, se debe de tener cuidado en no repetir las estrategias definidas o políticas institucionales. El cómo debe representar las acciones que se llevarán a cabo para lograr el resultado

esperado. En este sentido “el cómo” permite la identificación de los proyectos o procesos.

A continuación, se incluye una serie de preguntas que el coordinador de este ejercicio de planeación debe realizar para verificar la calidad de los objetivos.

Orientado a resultados ¿Está claramente definido el propósito, estado esperado, producto final o logro a ser alcanzado?

Bien construido ¿Incluye un verbo, objeto a ser medido y áreas de enfoque conforme a las reglas de sintaxis?

Idea singular ¿Enfatiza la idea principal o área de logro (en vez de tocar muchos conceptos en una oración)?

Se puede lograr ¿Es posible lograrlo en un tiempo establecido?

Se puede medir ¿Su progreso puede ser medido u observado usando uno o más indicadores?

Metas y acciones

Con el propósito de dar seguimiento a las acciones emprendidas para alcanzar los objetivos y evaluar los resultados obtenidos, se deberán determinar los indicadores y la fecha de cumplimiento. Un indicador es un vehículo para medir valores en una escala de medición, derivados de una serie de hechos observados.

Aun cuando no existe un método definido para la definición de indicadores, se recomienda seguir los siguientes cuatro pasos:

Paso 1 *Identificar lo que se Está Midiendo.*

Es importante identificar lo que se quiere medir; es decir, objetivo institucional, un proceso o un proyecto, toda vez que de esto se derivará la variable a medir, a saber:

- Para un *Objetivo Institucional*, se deberá medir el resultado esperado.
- Para un *Proceso*, se medirán las características más importantes como son el Tiempo del Ciclo, Precisión de Resultados, Costo/Consumo de Recursos, Personal, Capacidad de Respuesta, Nivel del Servicio, Cumplimiento a Estándares o Normas, Condiciones de Trabajo, Integración a otros Procesos.
- Para un *Proyecto*, se medirá el logro de los resultados en Tiempo, Costo y Calidad.

Paso 2 *Determinar Parámetros Calificadores*

Realizar una serie de precisiones para efectuar la medición de los avances o resultados, tales como Cantidades, Periodicidad, Fecha de Inicio o Terminación, elementos que Incluye o Excluyen, entre otros.

Paso 3 *Seleccionar la Fuente para la Medición*

Se refiere a aquellas fuentes de información que nos pueden ser útiles para determinar el universo sobre el que se medirán los resultados obtenidos, por ejemplo, la estadística de Educación Superior.

Paso 4 Establecer una Meta

Las metas son valores numéricos esperados que se determinan para los indicadores y se establecen para un tiempo definido. Éstas deben estar orientadas a alcanzar la visión, contemplan un horizonte en el tiempo, se realizan en consenso entre los involucrados y son congruentes con la misión y los valores de la Universidad.

Las Metas deben ser:

- a) **Retadoras:** En este aspecto deben comprender factores de mejora y mayor satisfacción de los usuarios.
- b) **Alcanzables:** Las Instituciones deben realizar un análisis del desempeño histórico del factor en cuestión, las necesidades de los beneficiarios, la capacidad de respuesta actual y el potencial de mejora estimado, para fijar con esas bases metas realistas.

Nota: para el establecimiento de las metas es importante tomar en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios. Es muy útil identificar la meta ideal o estándar a través de una investigación referencial para fijar el valor numérico máximo por alcanzar además se sugiere que las metas sean proyectadas año por año durante el período de tiempo que abarque el Programa Institucional de Desarrollo.

Por último, es necesario identificar las acciones que permitan llevar a cabo una actividad o labor determinada, deberá haber una persona responsable de su ejecución y estar calendarizadas.

En el proceso de definición de indicadores y metas es necesario apoyarse en los indicadores que integran la evaluación institucional (EVIN) y los del MECASUT y MECASUP.

GLOSARIO

ÁREAS SUSTANTIVAS.

Se refiere a las áreas que aportan un mayor valor público a los servicios que proporciona la Universidad: Academia, Vinculación, Extensión Universitaria, Estudios y Servicios Tecnológicos.

AMENAZAS

Se refiere a los factores externos, en los que la Institución no tiene injerencia, identificados por la comunidad Universitaria como aspectos que pueden afectar de manera negativa la operación de la Institución; estos factores pueden ser de tipo tecnológico, económico y político que se encuentran en el entorno de la Universidad.

DEBILIDADES

Son los elementos, recursos, habilidades, actitudes técnicas que los miembros de la Universidad perciben, que hacen falta en la Institución o que deben ser mejorados, considerándose una barrera para lograr la buena operación de la Institución.

CUERPO ACADÉMICO

Un Cuerpo Académico es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas afines de investigación (estudio), cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, además de que, a través de su alto grado de especialización, los miembros del conjunto ejerzan la docencia para lograr una educación de buena calidad.

ESTRATEGIA

Son las vías o caminos por seguir a fin de lograr los objetivos trazados por la Universidad, siempre deberán contemplarse acciones o cursos alternativos a los propuestos con el propósito de poder lograr siempre el resultado deseado. Son cursos de acción general o alternativas que muestran la dirección y el empleo general de los recursos y esfuerzos para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas.

ESTIMACIÓN

Conjetura sobre el comportamiento futuro de una variable bajo ciertas condiciones. Determinación del valor o valores del o los parámetros de un cierto modelo con base en la observación de los resultados de un experimento.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

La Extensión Universitaria se define como la presencia e interacción académica mediante la cual la Universidad aporta a la sociedad en forma crítica y creadora los resultados y logros de su investigación y docencia, y por medio de la cual, al conocer la realidad nacional, enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta. Extensión, desde una Universidad democrática, autónoma, crítica y creativa, parte del concepto de la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad. Extensión Universitaria es el conjunto de actividades conducentes a identificar los problemas y

demandas de la sociedad y su medio, coordinar las correspondientes acciones de transferencia y reorientar y recrear actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con ese contexto. La Extensión Universitaria cumple un rol de formación continua de la propia comunidad Universitaria en su conjunto total y de profesionales, dirigentes y empresarios; un rol en la divulgación científica y de la diversidad cultural; un rol en la transformación social y el desarrollo comunitario y un rol en la transferencia tecnológica, con visión estratégica del desarrollo.

FORTALEZAS

Son los elementos positivos que los integrantes (sienten que) la Institución posee y que constituyen recursos necesarios y poderosos para alcanzar los objetivos y visión de la Universidad.

INDICADOR

Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un programa, proceso o proyecto. Índice de movimientos de diversos factores bursátiles que ofrece una noción del comportamiento del Mercado de Valores.

INDICADOR DE EFICIENCIA

Elemento de estadística que permite identificar la relación que existe entre las metas alcanzadas, tiempo y recursos consumidos con respecto a un estándar, una norma o una situación semejante. Posibilita dimensionar el logro del máximo de resultados con el mínimo de recursos utilizados.

INDICADOR DE EFICACIA

Permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

INDICADOR DE ECONOMÍA

Mide la capacidad del programa, proceso o proyecto para generar o movilizar adecuadamente los recursos financieros.

INDICADOR DE CALIDAD

Mide Los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa

INDICADOR DE GESTIÓN

Instrumento que permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales en el ámbito de las atribuciones de las dependencias y entidades del Gobierno Federal. Los indicadores de gestión también posibilitan evaluar el costo de los servicios públicos y la producción de bienes, su calidad, pertinencia y efectos sociales; y verificar que los recursos públicos se utilicen con honestidad, eficacia y eficiencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Se derivan de las estrategias y consisten en un conjunto de tareas y acciones, para cumplir con los objetivos y deben estar alineadas al cumplimiento de las metas.

Las líneas de acción deben de caracterizarse por su:

- ✦ Obligatoriedad de acuerdo con el marco normativo.
- ✦ Alineación con las políticas.
- ✦ Alineación con la misión, visión objetivos y estrategias.
- ✦ Beneficio e impacto de sus resultados a la población usuaria.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la información relacionada con: los objetivos del procesos o programa, los bienes y servicios que entrega la Universidad, los indicadores que miden el impacto del proceso o programa, los medios que permiten comprobar los indicadores y los riesgos que pueden afectar la operación del programa o proceso y que son ajenos a la gestión realizada por la Institución.

METAS

Es la expresión numérica que permite medir el cumplimiento del objetivo deseado

MISIÓN

Es la razón de ser de la Institución, la cual explica su existencia. Es una declaración de alto nivel que describe su propósito fundamental. En ésta, se incluyen los valores e ideario de la Universidad como una entidad participativa y generadora de cambios decisivos dentro de la sociedad en la que actúa para elevar el bienestar de la misma.

Ubica la identidad de la Universidad y la dirección requerida. Determina de manera sintética y clara su quehacer sustantivo y estratégico, así como el fin para el que fue creada.

✦ **Proceso para su definición.**

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué hacemos?
- ¿Para qué lo hacemos?
- ¿Para quién lo hacemos?
- ¿A través de qué lo hacemos?

OBJETIVO

Se refiere a los resultados finales que se deben obtener en el ámbito específico de la Institución; es importante no confundirlos con los propósitos intermedios de las acciones que deben cumplirse para llegar al resultado final. Son una descripción cualitativa, clara y concreta que no incluye metas cuantitativas en el enunciado mismo.

Los objetivos deben asentarse por escrito, haciéndose del conocimiento y entendimiento general de todos los miembros de la Institución.

Clasificación de los Objetivos

En función del área que abarque y del tiempo a que se establezca, pueden ser:

1. **Estratégicos o Generales.** - Comprenden a la institución en su totalidad y se establecen a largo plazo.
2. **Tácticos o Departamentales.** - Se refieren a un área o departamento de la Institución, se subordinan a los objetivos generales y se establecen a corto y mediano plazo.

📌 **Proceso para su definición**

¿Qué se debe lograr a través del quehacer institucional, respondiendo a las preguntas qué, cómo, dónde, quién, cuándo y para qué?

OPORTUNIDADES

Son aquellos factores de factores o recursos que lo integrantes de la Universidad sienten (perciben) que pueden aprovechar o utilizar para hacer posible el logro de los objetivos.

PLAN

Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

PLAN, INSTRUMENTACIÓN

Es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del plan y programas de mediano plazo a objetivos y metas de corto plazo. Las actividades fundamentales de esta etapa consisten en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos; elegir los principales instrumentos de política económica y social; asignar recursos; determinar responsables y precisar los tiempos de ejecución. Esta etapa se lleva a cabo a través de cuatro vertientes: obligatoria, de concertación, de coordinación y de inducción.

PLANEACIÓN

Etapa que forma parte del proceso administrativo mediante la cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación se realiza son: global, sectorial, institucional y regional. Su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazos.

PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Federal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

PROYECTO

➤ Elementos mínimos que debe contener un proyecto:

- ☒ Nombre del Proyecto
- ☒ Área Responsable del Proyecto
- ☒ Justificación del Proyecto
- ☒ Objetivo General y Específicos
- ☒ Metas del Proyecto
- ☒ Acciones Calendarizadas

PROYECTOS DE VINCULACIÓN

Actividades que permiten ampliar el aspecto de colaboración entre las instituciones de Educación Superior con su entorno social y productivo. Tanto profesores-investigadores como estudiantes, logran que la docencia se vincule con la práctica, lo cual facilita que estos últimos asimilen una gran cantidad de conocimientos mediante el estudio y la aplicación de las ciencias en sus diversas especialidades.

PROYECTOS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Conjunto de acciones curriculares en la formación integral de los estudiantes, en las cuales se aplican los conocimientos adquiridos en las aulas, talleres y laboratorios, a fin de plantear soluciones a problemas específicos. De esta manera el estudiante adquiere un contacto directo con el ambiente laboral que le permite adquirir experiencia.

VINCULACIÓN

Es el proceso integral que articula las funciones sustantivas de la docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios de la Universidad para su interacción eficaz y eficiente con el entorno socio-económico, mediante el desarrollo de acciones y proyectos de beneficio mutuo, que contribuyen a su posicionamiento y reconocimiento social.

VISIÓN

Representa el escenario altamente deseado por la Universidad, el cual se quisiera alcanzar a largo plazo. En éste, se evalúan las condiciones actuales y se prevén las futuras sobre bases sustentables de crecimiento y desarrollo de la Universidad a fin de determinar el futuro favorable y factible de la propia Institución.

Permite establecer el alcance de los esfuerzos por realizar, de manera amplia y detallada para que sea lo suficientemente entendible; debe ser positiva y alentadora para que invite al desafío y a la superación.



Proceso para su Definición.

- ¿Qué y Cómo Queremos Ser?
- ¿Qué Deseamos Lograr?
- ¿Cómo Queremos que nos Describan?
- ¿Cuáles son Nuestros Valores Prioritarios?
- ¿Qué Valor Queremos que nos Distinga?
- ¿Hacia Dónde Queremos Cambiar?

BIBLIOGRAFÍA

- ⇒ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- ⇒ Universidad Tecnológica. Una nueva opción para la formación profesional a nivel superior. SEP, agosto 1991.
- ⇒ Metodología del Diseño Curricular para la Educación Superior. Díaz Barriga, Frida, Editorial. Trillas. 5ª Reimpresión, 1997.
- ⇒ Evaluación, Promoción de la Calidad y Financiamiento de la Educación Superior. Comisión Nacional de Evaluación. Editorial. SEP.
- ⇒ Manual de Planeación de la Educación Superior. Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. ANUIES. 1989.
- ⇒ Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior. Documento del Secretariado Conjunto de la CONPES, aprobado en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, 1986. Editorial. ANUIES, 1987.
- ⇒ La Educación Superior hacia el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. ANUIES 1999.
- ⇒ Dos Décadas de la Planeación de la Educación Superior. Fernández, Alfredo L. y Santini, Laura, compiladores. ANUIES, 1992.
- ⇒ Conceptos y Herramientas del Sistema de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República. (Nivel 3).
- ⇒ Acciones de Transformación de las Universidades Públicas Mexicanas 1994 – 1999. Libros en línea.